

**COMITÉ DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS  
(AMPLIADO)**

**ACTA No. 02 de 2025  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ 2025**

**FECHA:** 03 de junio de 2025  
**HORA:** 09:10 a.m. – 10:35 a.m.

**LUGAR:** Google Meet.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mauricio Alejandro Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaría Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Clara Milena Bahamón Ospina	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	x		
Jorge Anibal Álvarez Chávez	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Héctor Armando Ospina Ospina	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Francisco Guillermo Pérez Martínez	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Álvaro Monsalve Veloza	Jefe OCID	Secretaría de Educación Del Distrito	x		
Luz Marina Tunjano Pinzón	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Humberto Duarte García	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Claudia Patricia Tabares Forero	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Juan Carlos Pérez Carreño	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Martha Patricia Añez Maestre	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Salud	x		
Oscar Castaño Barreto	Jefe OCID	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	x		
Diego Felipe Bustos Bustos	Jefe OCID	Secretaría de Integración Social	x		
Erika De Lourdes Cervantes Linero	Jefe OCID	Secretaría Distrital Mujer	x		
José Alberto Salas Sánchez	Jefe OCID	Secretaría Distrital de Hacienda	x		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Nombre	Cargo	Entidad
Marina Luz Ortega Montero	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	Secretaría Jurídica Distrital

**OTROS ASISTENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia Zamudio Zamudio	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Ciro Eduardo López Martínez	Jefe OCID	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
María Alcira Camelo Rojas	Jefe OCID	CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Paola Andrea Manchego Infante	Jefe OCID	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP
Luz Maritza Amaya Hurtado	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
Davies García	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD
Jaime Rivera Rodríguez	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL PATRIMONIO CULTURAL
Lynda Carolina Espitia Rojas	Jefe OCID	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES
Frank Manotas Puente	Jefe OCID	LOTERÍA DE BOGOTÁ
Ana María Aguirre Tovar	Jefe OCID	CATASTRO DISTRITAL
Paola Inés Vergara González	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Clara Elena Orjuela Escobar	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER
Lizette Cañón Cardozo	Jefe OCID	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP
Claudia Marcela Peña Castro	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
Andrea Stephania Durán Reinoso	Jefe OCID	SUBRED SUROCCIDENTE
Karib Gomez Zapata	Jefe Juzgamiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Héctor David Escobar Orrego	Jefe OCID	AGENCIA ATENEA
Patricia Del Pilar Zapata Oliveros	Jefe OCID	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU
Ángela María Gómez García	Profesional	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Mary Luz Caicedo Gutiérrez	Profesional	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Janneth Johanna Buriticá Rodríguez	Jefe OCID	TRANSMILENIO SA
Claudia Marcela Peña Castro	Jefe OCID	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
Daniela Rodríguez Narváez	Profesional Universitaria	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Camilo Andrés García Gil	Contratista	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.) Verificación del quórum.
- 2.) Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.) Presentación y selección de propuestas de directivas distritales para 2025.
- 4.) Convocatoria para la postulación de temas y ponentes de orientaciones distritales.
- 5.) Informe de la Directiva 008 de 2021, versión 2025.
- 6.) Propositiones y varios.
- 7.) Conclusiones

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

## 8.) Compromisos

### **DESARROLLO:**

El día 03 de junio de 2025, siendo las 09:15 a.m., la Dra. Marina Luz Ortega Montero, en su calidad de Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital y secretaria técnica del Comité da la bienvenida a los participantes del comité.

#### **1. Verificación del quórum.**

La Secretaria técnica, cede el uso de la palabra al apoyo técnico del comité Daniela Rodríguez Narváez, quien realiza la verificación del quorum encontrando la asistencia del Secretario Jurídico Distrital, la Subsecretaria Jurídica Distrital, y los quince jefes de oficina de control disciplinario de cada sector de la administración distrital, constatando que se asistieron diecisiete (17) miembros del comité, en consecuencia, se concluye que hay quorum para sesionar, deliberar y decidir.

#### **2. Presentación y aprobación del orden del día.**

Seguidamente, el apoyo técnico del comité, puso en consideración de los miembros del Comité la aprobación del orden del día, en tanto no se contaron con observaciones respecto al orden propuesto en sesión se aprobó por unanimidad el orden del día.

La Dra. Marina Ortega cede la palabra al Dr. Mauricio Moncayo para que instale la sesión; el Dr. Moncayo inicia el Comité dando un saludo a los asistentes y agradeció la participación en la segunda sesión extraordinaria del año, convocada para dar continuidad al trabajo de prevención, coordinación y fortalecimiento del control disciplinario distrital. Se precisó que la agenda de la sesión abordaría inquietudes previas, incluyendo la necesidad de una mayor articulación para el desarrollo de directivas distritales, la definición de temas y responsables para el resto del año, y la revisión y ajuste de procesos operativos y de juzgamiento.

También indicó que, se tratarían temas como las secretarías comunes, el concurso de faltas disciplinarias y la conexidad procesal y sustancial, así como el fortalecimiento del sistema distrital en materia disciplinaria. Se hizo referencia a que se presentaría un informe actualizado de la Directiva Distrital 008-2021 en su versión 2025, con información sobre las faltas disciplinarias más frecuentes. El Secretario Jurídico expresó la intención de que las discusiones permitieran avanzar en la construcción de consensos y la definición de acciones concretas y permanentes, en coordinación con las metas del plan de desarrollo 2024-2027. Finalmente, agradeció la asistencia y participación activa para la construcción de nuevos instrumentos, procesos y procedimientos en el manejo administrativo de las oficinas, reiterando la disposición de la Secretaría Jurídica Distrital para atender cualquier inquietud, recomendación y acción de mejora. Con lo anterior, se dio por instalada la segunda sesión del comité de asuntos disciplinarios del distrito.

Seguido de lo anterior, la Subsecretaria Jurídica Distrital, Angélica María Acuña López intervino, e inició agradeciendo la presencia de los asistentes y resaltando la importancia del espacio para avanzar hacia una política disciplinaria más articulada, preventiva y efectiva en el distrito. Destacó que en la sesión se discutirían temas claves como propuestas de directivas, participación en orientaciones y mejoras operativas que han surgido por iniciativa de las oficinas de control disciplinario, un grupo muy activo y participativo en la mejora

continúa. Finalmente, expresó su agradecimiento por el compromiso y la participación activa en el proceso, esperando que la jornada fuera fructífera y generara iniciativas que contribuyeran a la mejora de la gestión disciplinaria en el distrito

Así, se dio paso para abordar el siguiente punto del orden del día.

### 3. Presentación y selección de propuestas de directivas distritales para 2025.

La Dra. Marina Ortega Montero inició su intervención explicando que el propósito de la presentación era socializar las conclusiones de un trabajo previo realizado por la Dirección para entender las necesidades de las oficinas y definir el tema de la directiva distrital para 2025. Se identificaron tres temas principales como necesidades comunes, basándose en los canales de comunicación sostenidos como lo fueron una encuesta de caracterización y diversos espacios de interacción con las oficinas.

Mencionó que antes de la selección del tema para 2025, la dirección ha estado trabajando en la actualización de la directiva sobre el Orden Interno, ya que la versión existente era de 2011 y requiere una actualización. Este proyecto de actualización se encuentra en revisiones y ajustes internos.

Así mismo, se plantearon los siguientes temas para que los asistentes al Comité votaran de conformidad a las necesidades específicas de sus entidades, los temas fueron:

- **Juzgamiento:** Medidas de fortalecimiento para las oficinas de juzgamiento en el Distrito Capital, se seleccionó este tema debido a que las oficinas en esta área son relativamente nuevas y aún tienen muchas necesidades por cubrir. La Dirección ya ha estado trabajando en este punto a través de talleres y ciclos de orientaciones, pero consideraron importante someterlo a consideración para reforzar el tema.
- **Secretaría Común:** Recomendaciones para la existencia de la Secretaría Común en las entidades Distritales, se considera un tema de relevancia en tanto se ha observado una falta de unidad en los procesos relacionados con los trámites que se realizan por esta vía, especialmente en cuanto a comunicaciones y notificaciones. Este punto también fue recurrente en la encuesta de caracterización y en los espacios de comunicación.
- **Concurso de Faltas:** Conexidad sustancial y procesal de las faltas en el Derecho Disciplinario que es un asunto jurídico que genera dudas, y del cual se puede realizar una construcción articulada con miras a establecer criterios distritales unificados en materia sustancial de derecho disciplinario en el Distrito.

Se adelantó la votación correspondiente a través de la herramienta de Google Meets, obteniendo los siguientes resultados:

Tema	Votos Obtenidos
Juzgamiento	9 Votos
Secretaría Común	5 Votos
Concurso de Faltas	16 Votos

En consecuencia, se seleccionó el tema de concurso de faltas disciplinarias como el tema de la Directiva Distrital Disciplinaria para la vigencia 2025.

A continuación, el Dr. Diego Bustos Jefe de la OCDI de la Secretaría de Integración Social solicitó el uso de la palabra e indicó su interés en proponer la emisión de una orientación, no necesariamente una directiva, desde la Secretaría Jurídica Distrital, enfocada en el tema de la secretaría común. Argumentó que esto es crucial para entidades con un alto volumen de procesos, como la Secretaría de Integración Social (7.000 a 8.000 oficios al mes) y la Secretaría de Educación, donde los procedimientos internos de calidad exigen que solo los jefes de dependencia firmen las comunicaciones.

Señaló que esta exigencia choca con el Código General Disciplinario y la Ley 1952 de 2019, las cuales establecen que los trámites de comunicaciones y notificaciones son competencia de la secretaría del despacho. El Dr. Bustos explicó que la única manera de solucionar este problema y evitar inconvenientes en auditorías es mediante la creación oficial de grupos internos de trabajo de secretaría común dentro de las oficinas, con un coordinador a cargo. Sin embargo, destacó que para esto se requiere el visto bueno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda, debido al pago del 20% de coordinación al líder del grupo, lo que dificulta la creación de estos grupos en el distrito. Por lo tanto, en consideración del Dr. Diego, una orientación de la Secretaría Jurídica facilitaría obtener dicho concepto y formalizar la creación de estos equipos.

De igual manera, el Dr. Álvaro Monsalve de la Secretaría de Educación Distrital enunció su respaldo a la propuesta del Dr. Bustos, señalando que en la Secretaría de Educación enfrentan inconvenientes, debido al manejo de aproximadamente tres mil procesos, lo que genera un volumen inmanejable de comunicaciones y notificaciones. Destacó que, aunque tienen un modelo de secretaría común establecido mediante una directriz interna que les ha funcionado, este no existe oficialmente. El Dr. Monsalve Veloz enfatizó la necesidad de un beneficio para las personas que lideran la secretaría común, dada la fuerte carga adicional que asumen. Finalmente, ofreció compartir la experiencia de la Secretaría de Educación debido al gran volumen de procesos que manejan, lo que les permite aportar significativamente al desarrollo de este tema.

Al respecto, la Dra. Marina Ortega indicó su agrado al escuchar al Doctor Bustos y al Doctor Monsalve, en tanto confirman lo identificado por la Dirección en torno a la relevancia de este tema; en este marco se señaló que ya está trabajando el tema con orientaciones y procesos relacionados con la secretaría común.

Reconoció que, aunque existen limitaciones de tiempo y recursos, están enfocándose en las necesidades generales del sector. Finalmente, señaló que en un espacio posterior de la agenda se dará más detalle y se invitará a compartir experiencias, ya que la propuesta sobre secretaría común estaba en el radar y se está trabajando en elementos básicos para construir en conjunto.

Con lo anterior continúa el orden de la agenda.

#### **4. Convocatoria para la postulación de temas y ponentes de orientaciones distritales.**

En este espacio la Directora de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, hizo mención respecto el ciclo de orientaciones que la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios viene adelantando, el cual se ha estado llevando a cabo con aproximadamente dos charlas mensuales, algunas de ellas abiertas a todos los operadores disciplinarios, otras enfocadas en temas generales del derecho público. Destacó la buena acogida de estas charlas virtuales, que han alcanzado entre 700 y 800 visualizaciones con alrededor de 300 personas conectadas.

Seguido de lo anterior, enfatizó que el objetivo de la Dirección, en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital, es proporcionar herramientas a los participantes con el fin que ejercer la labor preventiva. Con el fin de involucrar más a los directores y jefes de las oficinas de asuntos disciplinarios, los invitó a postularse para ser ponentes en futuras charlas, aprovechando su experiencia y experticia. Se plantearon dos fechas iniciales para junio y julio, con la posibilidad de que los ponentes sean acompañados por una persona académica o un abogado de la Dirección para alinear el alcance de las conversaciones. Se solicitó a los interesados levantar la mano.

Se postularon los jefes de las oficinas de control interno disciplinario:

- Natalia Zamudio- Jefe OCDI del Instituto de Participación y Acción Comunal
- Jaime Rivera- Jefe OCDI del Instituto de Patrimonio Cultural Distrital
- José Salas- Jefe OCDI de la Secretaría de Hacienda Distrital

La Dra. Marina Luz Ortega Montero agradeció el apoyo en las propuestas y la posibilidad de avanzar con ellas. Concluyó que tres personas podrían participar en las charlas, y que la coordinación de los temas, el alcance y la dinámica de la charla se definiría posteriormente con ellos. Finalmente, hizo un llamado a socializar las invitaciones a futuras conversaciones con todas las personas que puedan beneficiarse de los temas tratados.

Con lo anterior, se da paso al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Informe de la Directiva 008 de 2021, versión 2025.**

Se da la palabra a la Dra. Daniela Rodríguez Narváez, apoyo técnico del comité la cual agradeció a la Doctora Marina y a los presentes, e informó que el siguiente punto de la agenda era la presentación del informe de la directiva 008 de 2021. La Dra. Daniela indicó que ese informe se basa en la información remitida por las entidades hasta el último día hábil de febrero y constituía la cuarta medición desde la expedición de la circular en 2021.

Posteriormente, señaló que la versión 2025 del informe presentaría los datos correspondientes a la vigencia 2024. La directiva 008 de 2021 se enfoca en dos de las faltas más frecuentes según los informes del SID: la pérdida de documentos y el incumplimiento del manual de funciones. A continuación, se realizó una exposición

punto a punto de la Directiva revisando comparativamente los lineamientos estipulados en la Directiva en mención. (Se abordaron los puntos conforme la presentación anexa).

Conforme lo anterior, se expusieron como conclusiones los siguientes puntos:

- ✓ Fortalecer las estrategias de prevención al interior de las entidades.
- ✓ Adelantar procesos de inducción general y de inducción en el puesto de trabajo, orientados sobre las responsabilidades asociadas al manejo y control de los bienes, y del trámite oportuno, salvaguarda y conservación de documentos.
- ✓ Realizar socializaciones y capacitaciones sobre los manuales de funciones y procedimientos y sus actualizaciones.
- ✓ Realizar periódicamente procesos de reinducción.
- ✓ Compartir este informe con las oficinas de control interno de gestión, o quien haga sus veces, de las entidades de su sector.
- ✓ Fortalecer las actividades de prevención respecto al manejo de bienes y documentos en la entidad.
- ✓ Revisar la adherencia de las medidas implementadas y la efectiva aplicación de las mismas.

Con lo anterior, se da paso al siguiente punto.

## **6. Proposiciones y varios.**

Se da la palabra a Daniela Rodríguez Narváez, quien indica que los temas a tratar son aquellos que se pusieron de presente por los participantes del Comité en el momento de la inscripción.

El primer tema es el fortalecimiento de oficinas de juzgamiento y capacitaciones o talleres, se invitó a los proponentes a especificar sus necesidades. El Dr. José Alberto Salas Sánchez de la Secretaría de Hacienda solicitó capacitación sobre el proceso ordinario y verbal en la etapa de juzgamiento, debido a la previsión en su plan de capacitación institucional. La Dra. Marina Luz Ortega Montero tomó nota de la solicitud, comprometiéndose a revisar cómo apoyar, considerando la agenda definida.

El segundo tema tratado fue el de funciones disciplinarias en el marco de la autonomía universitaria, propuesto por la Universidad Francisco José de Caldas. Ángela María Gómez García profesional de la Universidad Francisco José de Caldas planteó la inquietud sobre el alcance de las funciones disciplinarias para funcionarios con vinculación específica o especial (docentes, contratistas). Teniendo en cuenta que el caso en mención se consideró específico y especial la Dra. Marina Luz Ortega Montero sugirió elevar una solicitud de concepto para un análisis legal detallado, así como la posibilidad de establecer mesas de trabajo para estos temas.

El tercer punto fue la aplicación del debido proceso en el marco de la transición de la Ley 734 de 2002 a la Ley 1952 de 2019, a solicitud del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC- la profesional Mary Luz Caicedo explicó la inquietud sobre cómo juzgar procesos en el marco de la transición normativa,

especialmente con la división de instrucción y juzgamiento. La Directora Marina Luz Ortega Montero sugirió una solicitud de concepto o una mesa de trabajo. Igualmente, el Dr. Camilo Andrés García Gil, contratista de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinario propuso una mesa de trabajo con instrucción y juzgamiento de la entidad. La Dra. Natalia Zamudio Zamudio jefe de la OCDI del IDPAC solicitó prioridad para esta mesa de trabajo debido a la premura y los términos de prescripción. La Dra. Marina se comprometió a priorizar la gestión, pidiendo enviar la solicitud al correo de contacto, indicando que la Dirección revisaría las herramientas que podría brindar para facilitar la gestión a cargo de la OCDI.

Finalmente, desde la Dirección de Asuntos Disciplinarios, la Dra. Daniela Rodríguez Narváez hizo un llamado a las entidades para apoyar la difusión de los espacios y talleres para las oficinas de juzgamiento, ya que en el último taller presencial de mayo hubo baja asistencia. La Dra. Carolina Sarmiento jefe de la OCDI de Transmilenio S.A. expresó que su oficina jurídica, que nunca había hecho juzgamiento, necesita guía y apoyo, y que no recibieron la invitación al taller presencial a pesar de su interés; a su vez la Dra. Marina Luz Ortega Montero solicitó actualizar los contactos de juzgamiento para garantizar que reciban las invitaciones. La Dra. Daniela Rodríguez Narváez se comprometió a revisar lo sucedido con los correos de Transmilenio y reiteró que el canal de comunicación es [ddad@secretariajuridica.gov.co](mailto:ddad@secretariajuridica.gov.co). Añadió que ya se ha trabajado en un ciclo de apoyo a las oficinas de juzgamiento con insumos y herramientas, incluyendo procedimientos y la relatoría distrital.

En el siguiente espacio del punto, la Dra. Marina Luz Ortega Montero retomó la discusión sobre los puntos planteados por el Doctor Bustos y el Doctor Monsalve, anunciando que la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, además de las directivas ya mencionadas, está trabajando en la construcción de tres procedimientos clave:

- Ejecución de sanciones.
- Secretaría común.
- Procedimientos del Sistema de Información Disciplinaria- SID.

Señaló que estos proyectos buscan estar alineados con las necesidades de los operadores y autoridades disciplinarias, y que se solicitaría el apoyo de algunas entidades para compartir experiencias e intercambiar opiniones.

Para el procedimiento de ejecución de sanciones, Marina Luz Ortega Montero mencionó que la Secretaría de Hacienda podría ofrecer un fuerte apoyo, ya que tienen experiencia en el tema. En cuanto al procedimiento de secretaría común, Álvaro Monsalve Veloza, de la Secretaría de Educación, ofreció toda la colaboración necesaria. La Dra. Marina Luz Ortega Montero aclaró que, si bien la intención es avanzar con la mayor rapidez posible en todos los procedimientos, no puede asegurar que todos se finalizarán este año debido a la cantidad de trabajo y los recursos limitados.

La Dra. Daniela añadió que se estarán comunicando con las entidades para el desarrollo de estos proyectos. Específicamente, mencionó que el procedimiento de ejecución de sanciones ha sido trabajado con la Secretaría

de Hacienda, y que para la secretaría común y los procedimientos del SID se seleccionarán entidades que hayan colaborado estrechamente en el pasado para apoyar la generación de insumos. Se extendió una invitación a las entidades con disponibilidad para colaborar en la construcción de estos productos.

**7. Conclusiones y 8. Compromisos:** Habiendo agotado los puntos propuestos en la agenda, se proceden a establecer las conclusiones y los correspondientes compromisos:

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
Generar y socializar una Directiva relacionada con el Concurso de Faltas Disciplinarias: Conexidad sustancial y procesal de las faltas en el Derecho Disciplinario	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Vigencia 2025
Compartir el informe de la Directiva Distrital 008-2021 en la versión 2025	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Tercer trimestre 2025
Asistencia los espacios de orientación y capacitación ofertados por la entidad	Todas las entidades del distrito	Vigencia 2025
Hacer uso de los canales de comunicación dispuestos para la atención de solicitudes como conceptos	Todas las entidades del distrito	Vigencia 2025

Antes de concluir la sesión, La Dra. Paola Manchego jefe de la OCDI de la UAESP expresó su agradecimiento a la Dirección y a la Doctora Marina por el contacto directo y el apoyo recibido, incluyendo la resolución de consultas diarias y la atención a la solicitud sobre el procedimiento de ejecución de sanciones planteada en el comité anterior. A su vez, Marina Luz Ortega Montero agradeció a Paola por sus comentarios, manifestando su satisfacción al ver que los esfuerzos de la dirección estaban generando valor agregado, precisando que su intención era continuar siendo un apoyo para las entidades, construyendo junto a ellas en la medida de sus posibilidades y recursos.

Con lo anterior finalizó el II Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Hace parte integral de esta acta los formularios de registro de asistencia, el formulario de votación, el informe de la Directiva 008 de 2021 y la presentación en powerpoint.

En constancia se firma,

**Firma de quien preside la instancia:**

**MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA**  
Secretario  
Secretaría Jurídica Distrital

**Firma de quien ejerce la secretaría técnica:**

**MARINA LUZ ORTEGA MONTERO**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Secretaría Jurídica Distrital

Proyectó: Daniela Rodríguez Narváez - Profesional - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.DRN  
Revisó: Marina Luz Ortega Montero-Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: Laura Juliana Ariza Herrera- Asesora Despacho Secretario Jurídico

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA**  
2310400-FT-232 Versión 02